



Resolución de Superintendencia

VISTO: El Informe N° 215-2020-RH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

A través, de la Resolución de Superintendencia N° 000166-2020-MIGRACIONES, se encargó temporalmente al señor MARTÍN EDUARDO NAVARRO CASTELLANOS, las funciones del despacho de la Gerencia de Registro Migratorio;

Mediante, la Resolución de Superintendencia N° 000135-2020-MIGRACIONES de fecha 10 de junio del presente, se encargó temporalmente al señor ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA, las funciones del despacho de la Gerencia de Política Migratoria;

Habiendo sido aprobado el Cuadro de Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Migraciones, con Resolución N° 927-2020-IN, corresponde dar por concluidos los encargos señalados en los párrafos precedentes;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, el día 18 de octubre de 2020, el encargo del señor ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA, conferido mediante la Resolución de Superintendencia N° 000135-2020-MIGRACIONES.

Artículo 2.- Dar por concluido, el día 18 de octubre de 2020, el encargo del señor MARTÍN EDUARDO NAVARRO CASTELLANOS, conferido mediante la Resolución de Superintendencia N° 000166-2020-MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.